La Jornada

Jueves 25 de Septiembre de 2008

■ Implicaría violar el fuero de los legisladores, advierte el PRD

Pretende el IFE sancionar a los partidos que *tomaron* tribunas

■ Millonaria multa por las protestas contra la privatización de Pemex

Alonso Urrutia

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene listo ya el paquete de multas relacionadas con las quejas de los comicios de 2006 y pretende sancionar a los partidos que integran el Frente Amplio Progresista (FAP) con 13 millones de pesos por haber *tomado* las tribunas de las cámaras de Diputados y de Senadores en demanda de un debate sobre la reforma energética.

A juicio del organismo, las conductas de miembros del FAP vulneran lo establecido en la legislación electoral, al desempeñarse, algunos miembros de esa organización, fuera del marco legal.

El representante del PRD ante el IFE, Rafael Hernández, condenó el criterio del organismo, pues consideró que con ello se viola el fuero de los legisladores y se castiga su libertad de expresión en el seno del Congreso de la Unión.

Consideró "muy peligroso que ahora el instituto se meta a sancionar el ejercicio de la política, porque a final de cuentas la *toma* de las tribunas fue una expresión política en contra de una iniciativa".

Con esta multa, las sanciones para el PRD que se aprobarían en la sesión de Consejo General del IFE del próximo lunes se acercarían a los 70 millones de pesos, puesto que el comportamiento poselectoral fue considerado por la secretaría ejecutiva acreedor de una multa de 57 millones de pesos, en contraste con los 38 millones con que se pretende sancionar al PAN por actos anticipados de campaña y la injerencia del entonces presidente Vicente Fox –"distinguido militante panista"– en el proceso de 2006, entre otras.

"Son muy cuestionables los criterios que pretende aplicar el IFE, porque los actos anticipados de campaña de Felipe Calderón y, sobre todo, la injerencia ilegal del entonces presidente Fox en la contienda –que el tribunal electoral consideró que puso en riesgo la elección– sólo se sancionaría con una multa de 38 millones de pesos. En tanto, se busca multar con una cifra estratosférica la movilización realizada en protesta por los resultados", manifestó el representante del PRD.

Hernández subrayó que con las multas que pretende aplicar el IFE se afecta ya la viabilidad financiera del partido, independientemente de que no quedan claro los criterios aplicables.

En un comunicado del IFE se dio a conocer la posición del presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, Virgilio Andrade, para quien "deben olvidarse elementos que tengan que ver con el poder, el dinero, la posición política y las simpatías públicas en favor o en contra de determinados actores".

Sin embargo, algo de lo que tiene más contrariado al PRD es la "absolución" del Consejo Coordinador Empresarial de toda responsabilidad en la compra de anuncios que fueron cuestionados en su momento por la coalición Por el Bien de Todos.

El IFE consideró infundada dicha queja, a pesar de que en su momento, en la calificación de los comicios presidenciales, el tribunal electoral reconoció la indebida injerencia de ese órgano patronal, el cual trasgredió la ley.

En su sesión del próximo lunes, el IFE pretende desahogar quejas tanto de 2006 como de 2008, entre ellas la presentada por el PAN en contra de la *toma* de las tribunas del Senado y la Cámara de Diputados, en abril pasado, que derivó en que los grupos parlamentarios pactaran un amplio debate sobre la reforma energética propuesta por el presidente Felipe Calderón.

Según el IFE, el desempeño de los legisladores implicó violaciones al artículo 38 de la legislación electoral, al corroborarse que los militantes de las fracciones de los partidos que integran el FAP (PRD, PT y Convergencia) *tomaron* las tribunas del Congreso de la Unión.

■ Asignación de fondos del instituto electoral

Irán $421.9 millones al monitoreo de radio y tv

Alonso Urrutia

La comisión de seguimiento del ejercicio de la ampliación presupuestal del Instituto Federal Electoral (IFE) dio a conocer la distribución definitiva de los 650 millones de pesos que recibió de la Secretaría de Hacienda para asumir las nuevas tareas derivadas de la reforma electoral.

De entrada, se asignaron 421.9 millones de pesos al sistema de monitoreo de radio y televisión, lo cual representa una reducción de 20 por ciento respecto de la última propuesta que el IFE planteó al gobierno federal en esta área específica.

En el documento que distribuyó a los partidos políticos para su conocimiento, el instituto señala que la asignación de los 650 millones de pesos representó una reducción de 18 por ciento respecto de la última propuesta presentada por el organismo, esto es, 146.9 millones menos de lo solicitado.

Sin embargo, en las explicaciones sobre los ajustes necesarios al que presentó el IFE en su momento, se considera que "se atenderían prácticamente al ciento por ciento los requerimientos del escenario alternativo, pues una parte de la variación de 146.9 millones de pesos podrá ser solventada con los recursos considerados en el presupuesto 2009 (120.6 millones de pesos) para este fin".

El resto –sostiene el documento– "es resultado del ajuste de algunos proyectos vinculados al tema de radiodifusión, así como de las plazas y servicios que por cuestiones de temporalidad ya no podrán contratarse en el periodo previsto en el escenario alternativo".

En el rubro "administrar las prerrogativas electorales de los partidos", el cual considera el monitoreo de radio y televisión y la distribución de los promocionales del IFE a los concesionarios, entre otros, se registró la mayor reducción neta y porcentual.

En la propuesta final que presentó el instituto electoral se tenían previstos 525.3 millones de pesos, pero solamente se pudo asignar –con las dos ampliaciones otorgadas 421.9 millones de pesos, 20 por ciento menos de lo previsto.

Sin embargo, el IFE optó por mantener prácticamente intocados otros rubros, como es el caso de las acciones para actualizar el padrón electoral y expedir la credencial con fotografía.

■ Norberto Hernández Bautista dice que, "por ética y moral", pedirá licencia al *blanquiazul*

Un militante panista preside el Instituto Electoral del Edomex

■ Aprobó *de panzazo* examen de conocimientos que le aplicó el Congreso; no es requisito ser experto, alega

■ Está en duda la imparcialidad del árbitro en los comicios de 2009, advierten

Israel Dávila (Corresponsal)

Toluca, Méx., 24 de septiembre. Diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Convergencia en el Congreso local designaron al panista Norberto Hernández Bautista consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

"¿Por qué extraña que un militante del PAN ocupe la presidencia del IEEM y no se dice nada cuando lo hizo el PRI?", soltó al final el dirigente estatal y coordinador de la fracción parlamentaria del *blanquiazul,* Juan Carlos Núñez Armas, ante los cuestionamientos de los legisladores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), e inclusive de Francisco Gárate Chapa y Martha Guerrero, los únicos panistas que sufragaron en contra.

En lugar de criticar la militancia confesa del nuevo presidente del IEEM, la legisladora perredista Juana Bonilla se centró en el escaso conocimiento que tiene Hernández Bautista de asuntos electorales, ya que sólo obtuvo 64 puntos de 100 posibles en el examen de conocimientos que presentó ante el Congreso.

"Necesitamos que no lleguen consejeros improvisados. Es grave y hasta una vergüenza que un candidato tan endeble conduzca los trabajos del IEEM para los comicios de 2009", dijo.

Este nombramiento, agregó, terminó de hacer evidente que este órgano, que debiera ser autónomo, "se ha convertido en un mercado de cuotas partidistas; se ha partidizado".

Revés a la ciudadanización

Gárate Chapa, ex dirigente estatal panista, dijo: "Si no estuve de acuerdo en la designación de la consejera Sayonara Flores por sus vínculos personales y con el PRD (ella es esposa del diputado perredista Domitilo Posadas), en congruencia tampoco puedo avalar que un militante panista llegue al instituto".

Alertó que con este nombramiento se da un paso atrás en la ciudadanización de los órganos electorales y se pone en evidencia su partidización.

En defensa de la propuesta, Núñez Armas reveló que Hernández Bautista obtuvo la calificación más elevada entre los interesados en presidir el IEEM.

Agregó que, en congruencia con la elección de un panista como presidente del IEEM, el PAN retirará el recurso de inconformidad que promovió por la designación de Sayonara Flores como consejera y reveló que exigió a Hernández Bautista solicitar una licencia al PAN para evitar "especulaciones".

Armando Bautista, del PT, alertó que la designación del panista como presidente del IEEM implica el riego de partidizar los consejos municipales y distritales. "¿Con qué calidad moral vamos a evitar que en los órganos desconcentrados haya militantes de los partidos? No podemos permitir que el IEEM se convierta en un mercado de cuotas partidistas", sentenció.

En la votación, 48 diputados avalaron la designación de Hernández Bautista y 18 se opusieron, entre ellos dos panistas.

Tras rendir protesta como presidente del IEEM, Hernández Bautista aseguró que, "obligado" por su "ética y moral", solicitará licencia para separarse temporalmente de su militancia panista a fin de cumplir su nuevo encargo sin presión alguna, y garantizó que su labor al frente del instituto será imparcial.

Entrevistado en el Congreso local, el nuevo presidente del IEEM admitió haber obtenido bajas calificaciones en el examen de conocimientos electorales, pero alegó que ni en la convocatoria ni en la ley se especifica que el presidente del instituto deba ser experto; en ese caso "la convocatoria debería señalar que tienen que ser maestros en derecho electoral". A quienes impugnaron su designación dijo: "Soy producto de un ejercicio democrático ejemplar. No creo que el debate de las ideas sea un cuestionamiento; al contrario, pienso que toda reforma electoral nace precisamente de la controversia. Yo no puse las reglas".

Admitió que lo más adecuado es que los funcionarios del IEEM no tengan vínculos con partidos, pero la ley debe prohibirlo.

■ Un tercio del dinero sería para el finiquito del presidente del Ieypc

Gastará Jalisco 25 millones de pesos para liquidar a consejeros electorales

Mauricio Ferrer (Corresponsal)

Guadalajara, Jal., 24 de septiembre. La Junta de Coordinación Política del Congreso local aprobó disponer de 25 millones de pesos para las liquidaciones de siete consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Ieypc) de Jalisco.

Según fuentes legislativas, unos seis millones de pesos serán para el presidente consejero, José Luis Castellanos, quien ha rechazado que negocie su finiquito.

Pero Jorge Salinas Osornio, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, confirmó que el poder Legislativo sí negocia con los consejeros su salida. La liquidación, dijo, está prevista en un artículo transitorio de la reforma del entonces Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

La indemnización para los consejeros estuvo prevista desde que se diseñó la reforma para que "no hubiera ninguna queja: va de la mano con la salida voluntaria de algunos integrantes del consejo; así, ya no procedería el amparo y se dejaría al Congreso en libertad para elegir sin pagar con salarios caídos en caso de que se tome una decisión equivocada", dijo el panista.

El anuncio deberá hacerlo el diputado de Nueva Alianza Óscar Alejando Díaz Medina, quien a partir del primero de octubre será presidente de la mesa directiva del Congreso jalisciense.

De manera discreta –el acuerdo se hizo público este día–, el 12 de septiembre los representantes de los seis partidos políticos aprobaron dicho gasto, detallaron las fuentes legislativas.

La millonaria negociación ocurre mientras los dirigentes Eduardo Rosales Castellanos, del Partido Acción Nacional; Javier Guízar Macías, del Partido Revolucionario Institucional, y Raúl Vargas López, del Partido de la Revolución Democrática, defendieron ayer ante empresarios y líderes sociales el incremento hasta de 500 por ciento de los recursos que se otorgarán a los partidos políticos.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Jueves 25 de septiembre 2008

Rechaza PRD multa por toma de tribuna

Asegura el PAN que les saldrá barato

Guadalupe Irízar

(25 septiembre 2008).- El PRD y su ex candidato a la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador, consideraron injusta y estratosférica la multa que pretende aplicarles el IFE por la toma de tribuna en el Congreso y el plantón en el Paseo de la Reforma que protagonizaron luego de las elecciones de 2006.

"Creo que (la multa) es injusta y exagerada. Nosotros sostenemos que las movilizaciones después del fraude electoral se hicieron, entre otras cosas, para evitar un desbordamiento, para evitar la violencia. Si no se hubiese actuado así, a lo mejor hubiese habido confrontación, violencia. Espero que eso lo tomen en cuenta los consejeros del IFE.

"No sé qué vaya a suceder, pero creo que es un exceso, que es injusto, pero lo pueden hacer porque tienen el propósito de destruirnos políticamente. No lo han logrado, ni lo van a lograr", señaló López Obrador en entrevista radiofónica con Carlos Puig.

Dijo que instituciones como el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no responden a la ciudadanía, sino a "la mafia de la política".

Rafael Hernández, representante del PRD ante el IFE, calificó de estratosférica e injusta la multa.

"Estos actos y la multa tienen que ver con una queja que presentó Manuel Espino el último día que fungió como presidente del PAN y en donde acumuló una serie de actos en contra del PRD; fue una especie de 'pliego de mortaja', como se llamaba al informe de labores de los virreyes en la Nueva España", señaló.

Hernández dijo que darán el debate en la sesión del Consejo General del IFE del próximo lunes, cuando se votará la propuesta de sanción.

"Nos quieren sancionar por actividades de un movimiento de resistencia civil pacífica en el que no se ha roto un vidrio. No hay ninguna actividad ilícita, no vamos a dejar de hacer esas acciones que son legales", advirtió.

PIDE PAN MAYOR CASTIGO

Roberto Gil, representante del PAN ante el IFE, consideró baja la multa por paralizar Paseo de la Reforma y el Congreso.

"Le salió barato al PRD. No puede ser que por 50 millones de pesos pueda paralizar una de las avenidas más importantes del país, paralizar al Congreso mexicano, impedir la toma de posesión de uno de los poderes del Estado, afectar la vida cotidiana de millones de capitalinos, perder empleos, cerrar comercios, afectar empresas y dañar el turismo", reprochó.

"Hoy el PRD con el financiamiento público que recibe, puede pagar siete veces todo lo que hizo durante 2006. Le alcanza para hacer siete veces lo mismo porque el IFE le va a cobrar a 50 millones parar el Paseo de la Reforma, parar el Congreso e impedir que los ciudadanos vivamos en paz y con tranquilidad", reclamó Gil.

Interviene la Asamblea en la crisis del IEDF

Jorge Pérez y Alberto Acosta

(25 septiembre 2008).- El presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa, Jorge Triana, anunció que se reunirán con el contralor y los consejeros del Instituto Electoral del DF (IEDF) para abordar el conflicto que vive el organismo.

El diputado anunció que hoy presentará un punto de acuerdo para que el Pleno de la ALDF llame a comparecer a Miguel Ángel Mesa, para que informe de las presuntas irregularidades en la administración del órgano electoral.

Luego de 23 días de estallada la crisis en el IEDF, toda vez que seis consejeros electorales intentaron destituir al consejero presidente Isidro Cisneros, y a 15 días de que arranque el proceso electoral de 2009, Triana explicó que si no se puede tener el acuerdo para hacer comparecer a Mesa, buscará que acuda a comisiones.

Para ello, dijo, pedirá a las presidentas de las comisiones de Administración y Vigilancia de la Contaduría Mayor, Kenia López y Esthela Damián, que propicien el encuentro.

Expresó su respaldo a Mesa, quien la semana pasada envió una carta a la ALDF, alertando sobre irregularidades administrativas, presupuestales y financieras en el IEDF.

"Qué bueno que podamos tener un zar anticorrupción dentro del Instituto, nosotros como diputados tenemos que atender el llamado que nos hace", dijo el panista.

El Contralor del IEDF iría a la Asamblea hasta el jueves; pero el lunes, los consejeros que buscan la destitución de Cisneros se reunirán con la Comisión de Gobierno, que preside Víctor Hugo Círigo, para abordar el tema.

Fuentes del IEDF comentaron que el conflicto podría arreciar la siguiente semana, cuando también Cisneros acuda a la audiencia en los juzgados en los que solicitó un amparo.

Se prevé que la pugna del IEDF se resuelva hasta finales de 2008, cuando oficialmente ya inició el año electoral.

En el organismo electoral se informó que Cisneros desistió, de momento, ejercer cualquier acción legal en contra del contralor del IEDF, pues esperará a que sea la ALDF la que resuelva.

Analizan contratos de Instituto Electoral

Detecta el contralor supuestas anomalías en tres contrataciones por 2.3 millones de pesos

Sergio Fimbres

(25 septiembre 2008).- Tres de las presuntas irregularidades que investiga el contralor del Instituto Electoral del DF, Miguel Ángel Mesa, ascienden a 2 millones 373 mil pesos.

Éstas son parte de las indagatorias administrativas que podría revelar el funcionario en su próximo encuentro con diputados locales para sustentar los presuntos malos manejos del presidente consejero Isidro Cisneros.

Se trata de un contrato para la adquisición de bienes informáticos y software, una licitación pública nacional para la contratación del servicio de estenografía y una asignación para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la dependencia.

El pasado 18 de septiembre el contralor del IEDF giró un oficio a la Asamblea Legislativa para solicitar su intervención por los presuntos malos manejos en el organismo.

El martes, en entrevista, Mesa aseguró que tiene las pruebas para comprobar su dicho, pero será sólo a los legisladores a quienes les rinda cuentas.

De acuerdo con informes, a los que tuvo acceso REFORMA, los tres contratos presentan inconsistencias en su integración y en precio alzado.

El concurso por invitación restringida número IEDF-INV-18/08 es relativa a la adquisición de bienes informáticos, solicitado por la Unidad de Servicios Informáticos, asciende a un millón 174 mil pesos.

Para la licitación IEDF-LPN-01/08 de la contratación del servicio de estenografía, para el período del 10 de abril al 15 de diciembre, se asignó un monto mínimo de 629 mil 832 pesos y 899 mil 760 como máximo.

En tanto, el concurso por invitación restringida número IEDF-INV-08/08, es por la contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Chrysler, Dodge, Chevrolet, General Motors y Nissan.

Este contrato es hasta por 300 mil pesos para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008 y fue a solicitud de la Dirección de Servicios Generales del Instituto.

Por su parte, el Contralor del gobierno capitalino, Ricardo García Sáinż, consideró que la denuncia de malos manejos que hizo Miguel Ángel Mesa, podría responder a una necesidad de transparencia.

"Podría ser hasta la necesidad, el afán de cumplimiento de responsabilidad hasta las últimas consecuencias", afirmó García Sáinz.